



BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 03/2014

VISTO

La presentación efectuada el 30 de diciembre de 2013 por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. solicitando la cancelación de cotización de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXIII, y

CONSIDERANDO

Que, con fecha 22 de julio de 2013 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXIII, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 16 de julio de 2013;

Que, con fecha 21 de octubre de 2013 se efectuó el último pago de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 15 de octubre de 2013;

Que, con fecha 20 de diciembre de 2013 se efectuó el último pago de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 16 de diciembre de 2013;

Que, con fecha 20 de diciembre de 2013 se efectuó el último pago de los servicios de los Certificados de Participación, cancelando en consecuencia el 0,58064 % del capital de los valores emitidos para esa clase; el cual fue informado para conocimiento de los beneficiarios tenedores de dichos certificados, mediante publicación de un aviso en el Boletín Diario de la Institución de fecha 16 de diciembre de 2013;

Que, conforme lo establecido en el artículo 2.15 del Contrato de Fideicomiso, Banco Bica S.A. en su carácter de único titular de los Certificados de Participación emitidos, solicitó la liquidación anticipada del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXIII, la que se hizo efectiva mediante la cesión de la cartera de créditos remanente, como parte de pago y total amortización de los Certificados de Participación;

Que, con fecha 26 de diciembre de 2013 Rosario Administradora Fiduciaria S.A. y Banco Bica S.A. suscribieron un Contrato de Cesión y Transferencia en virtud del cual, el Fiduciario procedió a la cesión y entrega de los Créditos existentes en el Fideicomiso, habiéndoles recibido Banco Bica S.A. de conformidad;

Que la Sociedad Fiduciaria presentó en fecha 07 de febrero de 2014 los Estados Contables Fiduciarios de Liquidación, debidamente auditado;

Que la Comisión de Títulos en su reunión del día 19 de febrero de 2014, evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;



Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la cancelación de la autorización de cotización en el recinto de esta Bolsa de Comercio de Rosario de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXIII;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 62º inciso 2º del Estatuto,

LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

RESUELVE


Artículo 1º: Cancelar la autorización de cotización en el recinto de la Bolsa de Comercio de Rosario de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXIII, por haberse reembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución de Mesa Ejecutiva N° 20/2012 de fecha 23 de julio de 2012 a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en su carácter de Fiduciario.

Artículo 2º: Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

Artículo 3º: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4º: Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 18 de marzo de 2014


FERNANDO A. RIVERO
Secretario


RAÚL R. MEROI
Presidente